



APRUEBA ACUERDO N° 212 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 18 DE FECHA 15/12/2023.-

ALGARROBO 15 DIC 2023

DECRETO N° 2905

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04 diciembre 2023.- Asume cargo de Alcalde
3. Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 15/12/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 212 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 15/12/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 212 / El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar, el Presupuesto Municipal 2024, el que fue analizado y subsanado en comisiones.; todo de conformidad al Art. 65 letra a) e inciso final del artículo 65 de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla, don Carlos Vásquez Alvarez, a través del Memorandum N° 619 de fecha 14/12/2023

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 212 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 15/12/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MAGC/PFMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
SECPLA (1)
DAF (S) (1)
Archivo Secmu (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCION: 15 DIC 2023. FECHA SALIDA: 15 DIC 2023. OBSERVACION N°